

DECRETO Nº 1.852 .- 1

PARRAL, 02 Dic 2015,

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 3. Decreto Afecto Nº 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4. Decreto Exento Nº 12.187 del 30.11.2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a María Inés Soto Cerda.-
- Ordinario Nº 242 de fecha 27.11.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha
 01.12.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementacion.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

	301 ELIVENTAGION	
PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	25000
	TOTAL AUMENTO DE IN	IGRESOS 25000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-05-001-000 (2-9-1)	ELECTRICIDAD	25000
	TOTAL AUMENTO DE E	EGRESOS 25,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MARIA INES SOFO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

PRU//MISC/pgf Distribucón: 1) Sn 2) De

Sres. Contraloría General de la República Depto. Finanzas (2) Depto. Control Depto. SECPLAN Archivo Municipalidad de PARRAL